

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MILES DE PESOS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

Este rubro se integra con los recursos disponibles, depósitos bancarios a la vista y otras inversiones a corto plazo altamente líquidas, como se muestra a continuación:

Concepto	2020	2019
Total	\$8,418,216.6	\$5,935,586.9
Efectivo	327.7	232.8
Bancos/Tesorería	6,318,649.1	5,380,651.0
Bancos/Dependencias y Otros	6.5	6.5
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	1,981,957.2	435,648.2
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	117,272.7	119,045.1
Otros Efectivos y Equivalentes	3.4	3.4

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Los importes a favor del Gobierno del Estado registrados como derechos a recibir efectivo o equivalentes, se originan por anticipos de fondos por parte de la Tesorería de la Federación, ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe la Entidad y préstamos otorgados, por los cuales se espera recibir una contraprestación en un periodo menor o igual a 12 meses; los cuales se reconocen a su valor histórico y se detallan a continuación:

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MILES DE PESOS

Concepto	2020			Total	2019
	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días		Total
Total	\$309,343.0	\$-	\$521,305.3	\$830,648.3	\$524,043.5
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	308,562.2	-	-	308,562.2	112,343.3
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	780.8	-	-	780.8	737.9
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	-	-	9.7	9.7	293.6
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	-	-	-	-	84.9
Documentos por Cobrar a Corto Plazo	-	-	520,969.3	520,969.3	410,257.4
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	-	-	326.3	326.3	326.3

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: representan las ministraciones asignadas a la Secretaría de Educación pendientes de aplicar por concepto del FONE (Servicios Personales y Gastos de Operación); y registros de terceros institucionales de FASSA pendientes de comprobar por parte de la Secretaría de Salud Federal, las cuales son comprobadas en el mes inmediato posterior al cierre.

Los Documentos por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

- Fideicomiso Público de la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcoátl, el cual se encuentra en análisis, por lo que en los próximos meses podría sufrir modificaciones el saldo de esta cuenta.
- Anticipos a Municipios a cuenta de Participaciones, de forma mensual el adeudo se va amortizando en la entrega de sus participaciones.
- Organismos Públicos Descentralizados: (SOAPAP).

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

En esta cuenta se registran los anticipos entregados a contratistas, derivados de las contrataciones para la generación de obra pública realizada en el Estado de Puebla.

Concepto	2020	2019
Total	\$235,782.3	\$110,207.2
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	235,782.3	110,207.2

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MILES DE PESOS

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Derivado de la opinión de la Dirección General Jurídica respecto a los adeudos que se tienen registrados; en el mes de agosto de 2020 se realizó una Estimación para Cuentas Incobrables del Adeudo de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Puebla por un importe de \$49.4, así como de la Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas por un importe de \$151.7, ambos por concepto de Fondos Fijos de Caja los cuales presentan una antigüedad mayor a 20 y 15 años respectivamente; por lo que una vez aprobada su incobrabilidad se realizará el registro contable correspondiente, de conformidad al Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, documento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Concepto	2020	2019
Total	\$201.1	\$-
Estimación para Cuentas Incobrables por Fondos Fijos de Caja	201.1	-

Inversiones Financieras a Largo Plazo

En este rubro se registran los recursos invertidos en la Institución Financiera Casa de Bolsa Vector, S.A de C.V.

En el rubro de fideicomisos, el registro contable se realiza de acuerdo a los lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica, de acuerdo con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La disminución corresponde a las comprobaciones y reintegros de recursos estatales que se han venido realizando en cada uno de los fideicomisos.

En el rubro de participaciones y aportaciones de capital se encuentra registrada la aportación de acciones adquiridas por el Gobierno del Estado de Puebla de la Empresa de Participación Estatal "Operadora Estatal de Aeropuertos S.A. de C.V.", esta cuenta se encuentra en análisis y su saldo podrá ser reclasificado en meses posteriores.

Concepto	2020	2019
Total	\$340,973.7	\$768,334.4
Inversiones a Largo Plazo	48,717.1	48,843.8
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	272,470.6	699,704.6
Participaciones y Aportaciones de Capital	19,786.0	19,786.0

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MILES DE PESOS

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

En el rubro de Documentos por Cobrar y Deudores Diversos se consideran los derechos de cobro a favor del Gobierno del Estado otorgados como préstamos al Fideicomiso Público de la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl realizados desde el año 2005 al 2017, el cual se encuentra en análisis, por lo que en los próximos meses podría sufrir modificaciones el saldo de esta cuenta.

En el mes de Noviembre de 2020 con información proporcionada por la Secretaría de Infraestructura, se realizó la reclasificación de obras que se tenían registradas en las Cuentas de Edificación no Habitacional en Proceso y División en Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización a la Cuenta de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo, toda vez que son obras que se encuentran en litigio o proceso jurídico mayor a 1 año.

Concepto	2020	2019
Total	\$489,356.0	\$279,275.7
Documentos por Cobrar a Largo Plazo - Fideicomiso Público de la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl	242,356.5	242,356.5
Deudores Diversos a Largo Plazo	36,919.2	36,919.1
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	210,080.3	-

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El rubro de Bienes Inmuebles se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Total	\$27,478,537.0	\$33,241,377.1
Terrenos	3,441,597.7	3,441,597.7
Viviendas	40,352.0	40,352.0
Edificios no Habitacionales	17,524,803.8	17,513,821.3
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	44,492.1	424,712.8
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	6,427,291.4	11,820,893.3

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MILES DE PESOS

Bienes Muebles

El rubro de Bienes Muebles constituye el monto de los recursos requeridos para el desempeño de las actividades del Ente Público, este apartado se integra de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Total	\$4,052,423.6	\$3,909,800.2
Mobiliario y Equipo de Administración	872,516.4	842,937.7
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	145,140.8	141,354.5
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	70,540.9	70,466.3
Vehículos y Equipo de Transporte	1,402,298.9	1,347,011.1
Equipo de Defensa y Seguridad	198,752.2	155,731.5
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,345,524.8	1,335,510.9
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	17,649.5	16,788.2

Los Bienes Muebles se registran a su costo de adquisición, así como los Bienes Inmuebles, los cuales; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago, se reconocen a su valor razonable determinado por la Administración de la Entidad a partir de:

- i. Cotizaciones observables en los mercados;
- ii. Valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, y
- iii. Técnicas de valuación reconocidas en el ámbito financiero.

Activos Intangibles

El monto de los derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros constituyen los Activos Intangibles, que muestran los siguientes saldos:

Concepto	2020	2019
Total	\$116,029.3	\$204,864.3
Software	80,781.4	169,499.2
Patentes, Marcas y Derechos	35.8	35.8
Concesiones y Franquicias	-	33.6
Licencias	9,388.6	9,472.1
Otros Activos Intangibles	25,823.5	25,823.5

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MILES DE PESOS

El saldo de los Activos Intangibles incluye la adquisición de licencias de los programas que utiliza el Gobierno del Estado para el desempeño de sus actividades, evitando con esta acción incurrir en alguna irregularidad e infracción de las leyes en la materia.

Al igual que la depreciación, éstos activos están sujetos a amortización, siempre y cuando tengan una vida útil determinable y, para su determinación, deben considerarse los mismos elementos que en la depreciación. En el caso de que los activos intangibles no tengan una vida útil o económica determinable, deben quedar sujetos a la evaluación del deterioro del valor; cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia del ente público, para efectos de la amortización de los bienes intangibles, se utiliza de manera supletoria el 15% establecido en el artículo 33, fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para aquellos bienes que no cuentan con una vida útil determinable.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

En el mes de octubre de 2019, se implementó el cambio de política para calcular la depreciación de bienes muebles utilizando la “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación” emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por lo que se muestra a continuación los porcentajes aplicados a partir del mes de octubre de 2019 a los bienes muebles del Gobierno del Estado.

Como resultado del análisis en el mes de septiembre de 2020, se implementó el cambio de política para calcular la depreciación de bienes inmuebles utilizando la citada “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación” emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por lo que se muestra a continuación los porcentajes aplicados a partir del mes de septiembre de 2020 a los bienes inmuebles del Gobierno del Estado.

Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación.

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MILES DE PESOS

1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MILES DE PESOS

1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

*De acuerdo a las características de los bienes de referencia en la presente Guía.

Se presenta a continuación los saldos de la Depreciación y Amortización Acumulada de Bienes del Gobierno del Estado:

Concepto	2020	2019
Total	\$2,424,122.4	\$2,362,092.3
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	707,987.5	836,932.0
Depreciación Acumulada de Viviendas	171.3	304.1
Depreciación Acumulada de Edificios No Residenciales	707,816.2	836,627.9
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	1,633,064.5	1,379,737.4
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	296,279.5	241,123.5
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	99,900.2	91,046.5
Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	63,958.9	29,491.6
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	553,742.8	494,398.2
Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otro Equipo y Herramientas	619,183.1	523,677.6
Amortización Acumulada de Activos intangibles	83,070.4	145,422.9
Amortización Acumulada de Software	57,379.9	124,640.9
Amortización Acumulada de Patentes, Marcas y Derechos	14.3	14.3

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MILES DE PESOS

Amortización Acumulada de Licencias	5,968.4	4,933.6
Amortización Acumulada de Otros Activos Intangibles	19,707.7	15,834.2

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes

Se presenta a continuación el saldo de la Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes del Gobierno del Estado; los cuales se realizaron de conformidad con el "Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); las mencionadas estimaciones corresponden por pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar, a fin de presentar información útil y veraz para la toma de decisiones:

Concepto	2020	2019
Total	\$614.6	\$239.6
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar	614.6	239.6

Derivado de la opinión de la Dirección General Jurídica, se establece que el derecho para reclamar por la vía judicial el pago del adeudo ha prescrito, de conformidad con el Artículo 1905 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla; por lo que en el mes de agosto de 2020 se realizó una Estimación para Cuentas Incobrables del adeudo del Ex Director General del Instituto y Casa de la Juventud Poblana por un importe de \$212.5 y Siniestros en Oficinas Recaudadoras por un importe de \$247.4, las cuales presentan una antigüedad de 12 y 15 años respectivamente, esperando que una vez aprobada su incobrabilidad se proceda a realizar el registro contable correspondiente, de conformidad al Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MILES DE PESOS

Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Esta cuenta representa las obligaciones de pagos por compra de bienes o prestación de servicios generales y obra pública ejecutada, las cuales cuentan con una fecha de vencimiento de 90, 180, menos o igual a 365 días.

Concepto	2020			Total	2019
	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días		Total
Total	\$6,409,692.2	\$-	\$716,494.1	\$7,126,186.3	\$6,004,165.2
Servicios Personales	927,884.2	-	11,294.1	939,178.3	916,366.1
Proveedores	87,038.4	-	-	87,038.4	8,186.8
Contratistas por Obra Pública	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	2,621,724.5	-	-	2,621,724.5	1,708,501.9
Transferencias Otorgadas	20,796.3	-	-	20,796.3	14,472.4
Retenciones y Contribuciones	676,825.4	-	702,188.7	1,379,014.1	1,200,863.0
Otras Cuentas por Pagar	2,075,423.4	-	3,011.3	2,078,434.7	2,155,775.0

Los Servicios Personales representan las obligaciones de pago al ISSSTEP y cheques cancelados de nómina.

Los Proveedores representan las obligaciones de pago por adquisición de bienes y servicios generales.

Las Participaciones representan las obligaciones de pago a los municipios por concepto de los Fondos Participables recibidos en los últimos días del mes, cabe hacer aclaración que los saldos serán transferidos dentro de los 5 días siguientes a aquel en que el Estado los reciba, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal; las aportaciones corresponden al Fondo de Aportaciones Múltiples y a Convenios Federales del Fondo de Estabilización de los ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

Las Transferencias Otorgadas representan las obligaciones de pago a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MILES DE PESOS

Las Retenciones y Contribuciones representan principalmente el pago por Impuestos Federales (ISR) y Estatales 3% Sobre Nómina (ISERTP), además de los pagos a terceros derivados de las retenciones realizadas a los trabajadores del Gobierno.

Con respecto a la cuenta contable Retenciones de Impuestos por Pagar a Corto Plazo (ISR), se tiene registrado un monto por \$702,188.6 el cual corresponde al reconocimiento en la contabilidad del juicio que se tiene en proceso con el SAT.

Otras Cuentas por Pagar representan el Anticipo de Participaciones otorgadas al Gobierno del Estado por la Federación del mes de diciembre, cabe hacer aclaración que el saldo de esta cuenta se compensa en el mes inmediato posterior con la Constancia de Compensación de Participaciones emitida por la Tesorería de la Federación.

Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo

Representa la porción a corto plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo pendiente de amortizar, por lo que al cierre del ejercicio el saldo es cero, toda vez que se efectuó el pago correspondiente al mes de diciembre de 2020 de conformidad al Capítulo V Modelos de Asientos para el Registro Contable y Capítulo VI Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC y NIF C-9, la cual está compuesta por la Porción A, Porción B y BBVA Bancomer.

Concepto	2020	2019
Total	\$-	\$-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Este rubro representa el monto de las obligaciones de pago del Gobierno del Estado cuyo beneficio es recibido por anticipado y se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2020	2019
Total	\$9.7	\$502,792.3
Ingresos Derivados de Convenios en Parcialidades	9.7	293.6
Cuentas Diferidas de Pasivo	-	502,498.8

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MILES DE PESOS

El rubro de los Ingresos Derivados de Convenios en Parcialidades representan los convenios que firman los contribuyentes para realizar sus pagos en parcialidades.

Las Cuentas Diferidas de Pasivo representan las obligaciones de pago a corto plazo para la Plataforma de AUDI por concepto de los CAD's de la Serie A y Serie B, de conformidad al Capítulo V Modelos de Asientos para el Registro Contable y Capítulo VI Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC y NIF C-9, por lo que al cierre del ejercicio el saldo es cero, toda vez que se realizó el pago correspondiente al mes de diciembre de 2020.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Esta cuenta está integrada por los recursos que el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas concentra y custodia, los cuales provienen de Fianzas y Cauciones, que deberán ser devueltos una vez que las resoluciones legales lo señalen; esta cuenta se integra por los conceptos siguientes:

Concepto	2020	2019
Total	\$230,020.3	\$219,323.2
Fondos en Administración	117,112.4	118,811.3
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	36,351.5	30,784.1
Valores y Bienes en Garantía	76,556.4	69,727.7

Provisiones a Corto Plazo

Las Provisiones a Corto Plazo representan las obligaciones a cargo del Gobierno del Estado, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y se integran de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Total	\$1,639,553.4	\$-
Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	56,972.8	-
Otras Provisiones a Corto Plazo	1,582,580.6	-

Estas cuentas están integradas por una provisión de recursos para hacer frente a procesos que se encuentran en litigio y otras provisiones a corto plazo que corresponden al Fondo de Pensiones para la Reserva Actuarial (ISSSTEP) respectivamente.

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MILES DE PESOS

Otros Pasivos a Corto Plazo

Representan las obligaciones adquiridas por el Gobierno del Estado con terceros, no incluidas en las clasificaciones anteriores, las cuales se conforman por las siguientes cuentas:

Concepto	2020	2019
Total	\$80,971.5	\$99,923.1
Ingresos por Clasificar	10,876.1	11,677.9
Recaudación por Participar	2,478.0	644.9
Ingresos por Reclasificar	-	76,053.3
Otros Pasivos Circulantes	67,617.4	11,547.1

El saldo del rubro Ingresos por Clasificar, representa los ingresos captados pendientes de identificar que realizan los contribuyentes y los entes públicos, los cuales, una vez identificado el concepto del cobro, se reclasifican de forma inmediata a la cuenta de ingresos correspondiente; así mismo, los importes registrados contablemente con antigüedad de más de 5 años se aplica lo establecido en el artículo 39 del Código Fiscal del Estado de Puebla.

El saldo del rubro de Recaudación por Participar, representa la constitución de un fondo derivado de acciones de cobro por conceptos de contribuciones federales que realiza el Estado por cuenta de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Código Fiscal de la Federación y en la Sección III del Convenio de Colaboración en Materia Fiscal Federal.

El rubro de Otros Pasivos Circulantes, representa el cobro de las contribuciones a nombre y a favor de los municipios que tienen convenio con el Gobierno del Estado, los cuales les serán transferidos en el siguiente mes y registros de reintegros que corresponden al Banco Estatal de Tierra y al Fideicomiso del Fondo Metropolitano.

Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Esta cuenta representa las obligaciones con proveedores por compra de bienes o prestación de servicios adquiridos, las cuales se encuentran identificadas de acuerdo a su fecha de vencimiento mayor a 365 días.

Concepto	2020	2019
Total	\$16,573.3	\$114,894.4
Contratistas por Obras Públicas	5,219.2	79,688.6
Aportaciones y Convenios	11,354.1	35,205.8
Otras Cuentas por Pagar	-	-

Contratistas por Obras Públicas representa la obligación de pago a contratistas.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MILES DE PESOS

Las Aportaciones y Convenios representan el registro de Intereses de los Fondos del Ramo 33 y de los Convenios Federales, Estatales, Municipales e Iniciativa Privada de saldos bancarios de años anteriores, el cual ha disminuido significativamente por las devoluciones realizadas a la Federación y a los Municipios.

Deuda Pública a Largo Plazo

Su saldo representa la Deuda Directa u obligación contratada por el Gobierno del Estado de Puebla por un crédito con el Banco BBVA Bancomer y la Porción A y Porción B con Banco Interacciones.

La Deuda Pública a Largo Plazo se integran por:

- Crédito por 350 millones de pesos (Porción B), contratado con Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones el 13 de diciembre de 2007.
- Mediante escrito de fecha 16 de octubre de 2018, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, comunicó al Gobierno del Estado de Puebla que el proceso de fusión celebrado entre Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones y esa Institución Bancaria se concretó y formalizó el 4 de julio de 2018, solicitando que se tenga reconocida la personalidad de Banorte en su carácter de causahabiente de Banco Interacciones, en todos y cada uno de los Contratos, Convenios y demás actos jurídicos que dicha Institución Financiera celebró con el Gobierno del Estado de Puebla.
- Crédito por 2,500 millones de pesos, contratado con BBVA Bancomer, S.A. el 14 de abril de 2010.
- El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer, S.A. y Banco Interacciones, S.A. notificaron al Gobierno del Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones, S.A. realizó la cesión a favor de BBVA Bancomer, S.A., de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no genera al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas.

Concepto	2020	2019
Total	\$4,986,505.9	\$5,149,413.5
Deuda Pública a Largo Plazo	4,986,505.9	5,149,413.5

La Deuda Pública a Largo Plazo representa los préstamos recibidos y se reconocen inicialmente a su valor histórico y posteriormente a su costo amortizado. Los intereses generados se presentan en el Estado de Actividades en el rubro de Intereses de la Deuda, en el ejercicio fiscal en el que se devengan utilizando el método de la tasa efectiva de interés.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MILES DE PESOS

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Los registros contables se realizan de conformidad con el Marco Conceptual de Armonización Contable, Modelos de Asientos para el Registro Contable y Capítulo VI Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

En apego a la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios del Estado Libre y Soberano de Puebla, en 2012 el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Infraestructura (anteriormente Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes) celebró un contrato de obra pública mediante la modalidad de proyectos de inversión "Construcción de Plataforma para la Planta Automotriz en el Municipio de San José Chiapa, Estado de Puebla" el cual se garantizó mediante la firma de Certificados de Aceptación Definitiva (CAD's) con vencimiento en el año 2028.

Por lo que el saldo de los Pasivos Diferidos a Largo Plazo se muestra a continuación:

Concepto	2020	2019
Total	\$5,967,172.8	\$6,218,422.1
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	5,967,172.8	6,218,422.1

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MILES DE PESOS

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Ingresos de Gestión

Representan los ingresos derivados de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, se registran en cuentas de resultados a su valor nominal cuando se percibe o recibe el recurso y derivan de las actividades propias del Gobierno del Estado, como se muestra a continuación:

Concepto	2020	2019
Total	\$7,661,191.3	\$8,271,375.6
Impuestos	5,033,272.0	4,872,639.3
Derechos	2,018,454.9	2,468,212.3
Productos	418,566.1	520,804.3
Aprovechamientos	190,898.3	409,719.7

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones

Los ingresos de Participaciones, Aportaciones y Recursos Convenidos, se reconocen en resultado a su valor nominal cuando se recibe el recurso, los que se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2020	2019
Total	\$87,093,043.8	\$88,133,604.7
Participaciones	34,724,192.0	36,941,973.5
Aportaciones	36,329,781.4	36,057,397.1
Convenios	15,145,285.4	13,821,025.8
Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal	858,834.0	1,251,522.5
Fondos Distintos de Aportaciones	34,951.0	61,685.8

El rubro de Participaciones, representa los montos ministrados por concepto de los Fondos Participables que recibe el Estado por parte de la Federación, mismos que son distribuidos y transferidos a los Municipios dentro de los 5 días siguientes a partir de su recepción de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal.

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MILES DE PESOS

El rubro de las Aportaciones representa los ingresos recibidos por parte de la Federación por concepto de los Fondos que integran el Ramo 33.

El rubro de los Convenios representa los ingresos recibidos derivados de la formalización de los mismos ya sea con la Federación, los Municipios, el Estado y la Iniciativa Privada.

Otros Ingresos y Beneficios Varios

La cuenta de Otros Ingresos y Beneficios Varios se origina por las transacciones y eventos inusuales que no son propios de las actividades del Gobierno del Estado y se integran como se presenta a continuación:

Concepto	2020	2019
Total	\$2,038,335.8	\$1,773,204.8
Ahorro, Economías de Dependencias y Entidades	1,778,657.1	1,132,766.6
Otros Ingresos	259,678.7	640,438.2

Este rubro representa principalmente las Economías y Ahorros de Dependencias y Recuperaciones del Gasto.

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento

Los Gastos de Funcionamiento se componen de las cuentas de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, necesarios para el adecuado funcionamiento de las Dependencias del Gobierno del Estado, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	2020	2019
Total	\$40,014,964.8	\$37,916,327.0
Servicios Personales	35,183,399.8	33,080,092.2
Materiales y Suministros	910,592.0	1,249,392.8
Servicios Generales	3,920,973.0	3,586,842.0

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MILES DE PESOS

Servicios Personales

Dentro de este rubro forman parte las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en las Dependencias del Gobierno del Estado, tales como: sueldos, honorarios asimilables a sueldos, prestaciones y gastos de seguridad social, así como otras prestaciones derivadas de una relación laboral de carácter permanente o eventual, como se detalla a continuación:

Concepto	2020	2019
Total	\$35,183,399.8	\$33,080,092.2
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	12,922,299.6	12,447,306.8
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	406,626.3	383,993.7
Remuneraciones Adicionales y Especiales	9,123,453.9	8,882,451.3
Seguridad Social	3,248,018.7	3,116,157.3
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	7,523,805.9	6,403,006.7
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,959,195.5	1,847,176.3

Materiales y Suministros

Son las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de toda clase de bienes e insumos requeridos por las Dependencias del Gobierno del Estado para el desempeño de sus actividades institucionales, integrándose por los siguientes importes:

Concepto	2020	2019
Total	\$910,592.0	\$1,249,392.8
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	180,725.6	405,753.8
Alimentos y Utensilios	181,936.4	196,192.7
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	278.6	218.3
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	191,758.5	242,834.8
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	69,358.0	76,571.1
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	196,980.6	115,259.0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	19,025.9	67,853.9
Materiales y Suministros para Seguridad	5,486.1	9,794.6
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	65,042.2	134,914.7

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MILES DE PESOS

Servicios Generales

Este rubro representa la prestación de servicios contratados con particulares o instituciones del sector público, requeridos para el cumplimiento de las actividades vinculadas con la función pública, devengándose recursos en las partidas que se enuncian a continuación:

Concepto	2020	2019
Total	\$3,920,973.0	\$3,586,842.0
Servicios Básicos	197,356.8	270,936.9
Servicios de Arrendamiento	735,334.9	185,697.1
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	943,630.7	798,879.1
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	412,028.0	352,070.3
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	512,998.1	800,774.9
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	35,535.8	57,605.8
Servicios de Traslados y Viáticos	7,977.3	17,252.8
Servicios Oficiales	32,673.1	156,146.3
Otros Servicios Generales	1,043,438.4	947,478.8

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Comprenden los recursos destinados, en forma directa o indirecta, a los sectores públicos, privado y externo, organismos y empresas paraestatales, apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades, devengando los siguientes montos:

Concepto	2020	2019
Total	\$34,301,406.3	\$36,164,775.5
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	28,533,534.2	27,266,326.4
Asignaciones al Sector Público	2,979,265.8	2,953,844.7
Transferencias Internas al Sector Público	25,554,268.4	24,312,481.8
Transferencias al Resto del Sector Público	560,555.6	2,868,870.3
Transferencias a Entidades Paraestatales	-	18,279.1
Transferencias a Entidades Federativas y Municipios	560,555.6	2,850,591.2
Subsidios y Subvenciones	976,099.9	746,641.9
Ayudas Sociales	3,146,145.9	3,959,110.0

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MILES DE PESOS

Ayudas Sociales a Personas	2,414,903.0	2,246,828.1
Becas	66,901.2	60,894.7
Ayudas Sociales a Instituciones	624,433.4	1,286,829.0
Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Sinistros	39,908.2	364,558.2
Pensiones y Jubilaciones	581,957.2	1,000,000.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	447,360.0	270,724.6
Donativos	55,753.5	53,102.3

Participaciones y Aportaciones

En el rubro de Participaciones, se registran las ministraciones entregadas a los 217 municipios del Estado de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal.

En el rubro de Aportaciones se registran las ministraciones a los 217 municipios del estado por concepto de FISM-DF y FORTAMUN-DF.

Concepto	2020	2019
Total	\$18,417,902.5	\$18,500,672.3
Participaciones	8,738,499.8	9,015,708.9
Aportaciones	9,679,402.7	9,484,963.4

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Con respecto a la información de los Intereses de la Deuda Pública, así como el importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados, que constituyen los Costos por Cobertura se devengaron recursos como a continuación se señala:

Concepto	2020	2019
Total	\$437,575.5	\$577,638.2
Intereses de la Deuda Pública	436,418.9	576,683.2
Costo por Coberturas	1,156.6	955.0

El rubro de Intereses de la Deuda Pública está constituido por los Intereses de la Deuda Pública Directa u obligación contratada por el Gobierno del Estado de Puebla por la porción A, Porción B y BBVA Bancomer.

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MILES DE PESOS

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

La cuenta de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones representa el reconocimiento en los gastos por el uso y aprovechamiento de los bienes muebles, inmuebles e intangibles propiedad del Gobierno del Estado los cuales se integran por las depreciaciones de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Muebles, así como la amortización de Activos Intangibles.

Otros Gastos representa las erogaciones realizadas por el Gobierno del Estado para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores; los importes se detallan de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Total	\$365,409.2	\$567,603.2
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	347,908.1	432,581.7
Otros Gastos	17,501.1	135,021.5

Inversión Pública

Este rubro representa el reconocimiento en el gasto destinado a construcción en bienes de dominio público y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio, el cual proviene de la reclasificación de la cuenta contable de construcciones en proceso, una vez concluidas cada una de las obras, mediante el acta de entrega recepción o documento similar, de conformidad a lo establecido en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, capítulo VI "Guías Contabilizadoras" emitido por el CONAC, capítulo IV "Instructivo del Manejo de Cuentas".

Concepto	2020	2019
Total	\$895,296.9	\$949,656.9
Inversión Pública No Capitalizable	895,296.9	949,656.9

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MILES DE PESOS

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Patrimonio

Esta cuenta presenta los siguientes saldos:

Concepto	2020	2019
Total	\$19,490,035.7	\$24,219,080.2
Patrimonio Contribuido	907,573.7	907,552.9
Donaciones de Capital	907,573.7	907,552.9
Patrimonio Generado	18,582,462.1	23,311,527.2
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,360,016.0	3,501,512.1
Resultado de Ejercicios Anteriores*	- 1,378,757.5	2,461,585.8
Revalúos	16,839,813.0	16,838,062.5
Rectificaciones de Ejercicios Anteriores	761,390.6	510,366.8

* Derivado del resultado de la auditoría realizada por el Despacho de Auditores Externos, y con base al Dictamen de Auditoría, ambos correspondientes al ejercicio fiscal 2019; relativo al registro contable de la obra "Construcción de la Plataforma para Planta Automotriz AUDI en el Municipio de San José Chiapa" realizada según contrato de Obra Pública No. OPPI/ADE/SI-2012/PI-01 de fecha 30 de noviembre de 2012 bajo la modalidad de Proyecto de Inversión, celebrado entre el Gobierno del Estado de Puebla por conducto de la entonces Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes y, Construcciones y Desarrollos Inmobiliarios Santa Fe, S.A. de C.V.; se realizó registro contable con el propósito de reconocer en los resultados de ejercicios anteriores del Poder Ejecutivo, los pagos realizados a través del "Fideicomiso de Proyectos" F/0144 por el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2013 al 31 de diciembre de 2019 por un monto de \$4,071,705.2 (miles de pesos) toda vez que en los mencionados ejercicios no se reconoció en la cuenta contable Gastos dicha erogación, haciendo mención que este movimiento se ve reflejado en el saldo de la cuenta Resultado de Ejercicios Anteriores.

Como resultado del análisis y en relación a las recomendaciones del Despacho Externo, en el mes de septiembre de 2020, se implementó el cambio de política para calcular la depreciación de bienes inmuebles utilizando la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cual dichos cálculos se venían determinando utilizando los porcentajes de depreciación proporcionados por la Fiscalía General del Estado de Puebla, derivado del cambio se determinó una diferencia por \$251,023.8 importe que no representa una erogación de efectivo.

Patrimonio Contribuido

Representa las aportaciones con fines permanentes del sector privado, público y externo que incrementan el Patrimonio del Ente Público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten.

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MILES DE PESOS

Patrimonio Generado

Representa la suma de los resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultado del ejercicio corriente y los eventos identificables y cuantificables que le afectan e integran el Patrimonio Generado.

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MILES DE PESOS

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Tienen por objeto proveer de información sobre los flujos de efectivo del Ente Público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Sirven de base para evaluar la capacidad del Ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

La estructura del Estado de Flujos de Efectivo incluye los rubros por actividades de:

- Operación
- Inversión
- Financiamiento

Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación

Representa el resultado de la gestión del ejercicio fiscal, es decir la diferencia entre el origen de los recursos (ingresos) y la aplicación de los mismos (gastos).

Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión

Son aquellas relacionadas con la adquisición de bienes muebles e inmuebles, registro de obra pública, venta de activos, así como préstamos a entidades y recuperación de los mismos.

Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Son las actividades relacionadas al otorgamiento de financiamientos o instrumentos de deuda, considera pagos de obligaciones lo que representa una disminución de pasivos.

Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Este concepto se integra de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Total (Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo)	\$2,482,629.7	\$1,113,207.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	3,493,949.6	4,388,159.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-1,532,302.1	-1,691,836.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	520,982.2	-1,583,116.1

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MILES DE PESOS

El concepto de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo se determina por la variación entre el saldo presentado en la cuenta de Efectivo y Equivalentes del Estado de Situación Financiera.

Efectivo y Equivalentes

Concepto	2020	2019
Total	\$8,418,216.6	\$5,935,586.9
Efectivo	327.7	232.8
Bancos/Tesorería	6,318,649.1	5,380,651.0
Bancos/Dependencias y Otros	6.5	6.5
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	1,981,957.2	435,648.2
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	117,272.7	119,045.1
Otros Efectivos y Equivalentes	3.4	3.4

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MILES DE PESOS

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Se presenta a continuación la conciliación correspondiente:

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020	
1 Ingresos Presupuestarios	96,792,571.0
2 Más Ingresos Contables No Presupuestarios	-
Ingresos financieros	-
Incremento por variación de inventarios	-
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
Disminución del exceso de provisiones	-
Otros Ingresos y beneficios varios	-
Otros Ingresos contables no presupuestarios	-
3 Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	-
Aprovechamientos patrimoniales	-
Ingresos derivados de financiamientos	-
Otros Ingresos presupuestarios no contables	-
4 Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	96,792,571.0

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MILES DE PESOS

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020	
1 Total de Egresos (presupuestarios)	\$94,641,201.4
2 Menos Egresos Presupuestarios No Contables	1,571,971.7
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Suministros	-
Mobiliario y Equipo de Administración	29,924.0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	3,575.7
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	75.2
Vehículos y Equipo de Transporte	60,554.2
Equipo de Defensa y Seguridad	43,020.7
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	9,094.8
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	819.0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
Obra Pública	459,748.8
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	802,251.7
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Amortización de la Deuda Pública	162,907.6
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	-
3 Más Gastos Contables No Presupuestarios	1,363,325.3
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	347,908.1
Provisiones	-
Disminución de Inventarios	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-
Otros Gastos	-
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	1,015,417.2
4 Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	94,432,555.0

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MILES DE PESOS

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En las cuentas de orden se registran los movimientos de valores que no afectan o modifican la situación financiera del Gobierno del Estado, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

Cuentas de Orden Contables

En estas se registran los eventos que, si bien no representan hechos económicos-financieros que alteren el patrimonio y los resultados del Gobierno del Estado, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales.

Concepto	Importe
Total	\$18,703,137.3
Avales Autorizados	1,375,787.0
Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	407,258.8
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	117,458.7
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios y Similares	8,336,784.2
Demandas en proceso de Resolución SAT	1,109,391.2
Bienes Inmuebles Pendientes de Regularizar	7,356,457.4

En la cuenta Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios y Similares, se encuentran principalmente registradas las obligaciones de pago derivadas del contrato de prestación de servicios a largo plazo para la "Construcción, Disponibilidad de Espacio y Mantenimiento del Centro Integral de Servicios del Gobierno del Estado de Puebla" y del "Contrato de Asociación Público Privada para la Construcción, Equipo Multimedia, Audiovisual y los Recursos Museográficos Necesarios para la Operación y Mantenimiento del Museo Internacional Barroco" celebrado por las entonces Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes y Secretaría de Educación Pública respectivamente, de conformidad al Capítulo III Plan de Cuentas: "Inversiones mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares", "Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental" del CONAC, los cuales al cierre del mes de diciembre de 2020 presentan los siguientes importes:

PPS' Centro Integral de Servicios	2,893,851.2
PPS' Museo Internacional del Barroco	5,442,933.0
TOTAL	<u>8,336,784.2</u>

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MILES DE PESOS

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

El 18 de diciembre de 2019 se publicó en el Periódico Oficial del Estado la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2020, teniendo por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal se sujete a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

El registro de las etapas del presupuesto relativo a la Ley de Ingresos, se efectúa en las cuentas establecidas en el Plan de Cuentas, las cuales reflejan los momentos contables del ingreso estimado, modificado, devengado y recaudado conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos emitidas por el CONAC.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Concepto	Ingreso		Variación	
	Estimado	Recaudado	Nominal	Porcentual
Total	\$95,016,493.2	\$96,792,571.0	\$1,776,077.8	1.9%
Impuestos	5,593,719.1	5,033,272.0	- 560,447.1	-10.0%
Derechos	2,615,517.4	2,018,454.9	- 597,062.5	-22.8%
Productos	41,742.5	418,566.1	376,823.6	902.7%
Aprovechamientos	310,640.2	190,898.3	- 119,741.9	-38.5%
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	86,454,874.0	87,093,043.8	638,169.8	0.7%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Pensiones y Jubilaciones	-	2,038,335.8	2,038,335.8	-

En el rubro de Productos, el importe de \$418,566.1 se integra principalmente por los intereses generados en los bancos Estatales de Participaciones, Fiscales y Otros Recursos 2020.

El rubro de Traslferencias, Asignaciones, Subsidios, Pensiones y Jubilaciones, se integra por el Ahorro del Ejercicio Fiscal 2019, reintegros de Economías de Dependencias y Entidades y Otros Ingresos.

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MILES DE PESOS

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

El registro de las etapas del presupuesto de egresos se efectúa en las cuentas contables establecidas en el Plan de Cuentas emitido por el CONAC, mismas que muestran los momentos contables del gasto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos emitidas por dicho Consejo.

El presupuesto de egresos devengado se distribuyó en los siguientes capítulos de gasto:

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Concepto	Presupuesto		Variación	
	Autorizado*	Devengado	Nominal	Porcentual
Total	\$95,016,493.2	\$94,641,201.4	-\$375,291.8	-0.4%
1 Servicios Personales	34,788,173.7	35,183,399.8	395,226.1	1.1%
2 Materiales y Suministros	1,592,399.4	910,592.0	-681,807.4	-42.8%
3 Servicios Generales	4,000,711.7	3,920,973.0	-79,738.7	-2.0%
4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27,790,292.5	34,181,285.9	6,390,993.4	23.0%
5 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	147,063.6	147,063.6	-
6 Inversión Pública	2,931,438.5	459,748.8	-2,471,689.7	-84.3%
7 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	4,397,832.8	802,251.7	-3,595,581.0	-81.8%
8 Participaciones y Aportaciones	18,673,460.0	18,417,902.5	-255,557.5	-1.4%
9 Deuda Pública	842,184.7	617,984.2	-224,200.50	-26.6%

*Nota: Cifras del autorizado anual.

Cuentas de Orden Presupuestarias

Estas cuentas muestran las diferentes etapas de los recursos presupuestarios durante un ejercicio fiscal, de conformidad con los presupuestos aprobados en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos vigentes.

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MILES DE PESOS

Cuentas de Ingresos

De acuerdo a lo anterior se tienen cuentas de ingresos que registran: la Ley de Ingresos Estimada que incluye los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Financiamientos Internos y Externos, así como la Venta de Bienes y Servicios, además de Participaciones, Aportaciones, Recursos Convenidos y Otros Ingresos; Ley de Ingresos por Ejecutar que incluye las modificaciones de la Ley Estimada así como el registro de los ingresos devengados; Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y Ley de Ingresos Recaudada, la cual registra el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los conceptos aprobados en Ley.

Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	95,016,493.2
Ley de Ingresos por Ejecutar	-
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	- 1,776,077.8
Ley de Ingresos Devengada	-
Ley de Ingresos Recaudada	96,792,571.0

Los importes corresponden a los saldos contables, según Balanza Analítica Acumulada.

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MILES DE PESOS

Cuentas de Egresos

En ese mismo contexto se enuncian las cuentas de egresos: Presupuesto de Egresos Aprobado, la cual registra el importe de las asignaciones presupuestarias aprobadas por el H. Congreso del Estado en la Ley de Egresos; Presupuesto de Egresos por Ejercer, considera el Presupuesto de Egresos Aprobado y sus adecuaciones menos el Presupuesto Comprometido; Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas; Presupuesto Comprometido, refleja la aprobación de un instrumento jurídico que formaliza la relación jurídica para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras, derivado de contratos celebrados por los entes ejecutores y que a su vez representan una obligación de pago por inversión pública, reflejada en el pasivo circulante, misma que se encuentra respaldada en las respectivas cuentas bancarias; Presupuesto de Egresos Devengado, que representa el monto de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas, finalmente la cuenta de Presupuesto de Egresos Pagado considera la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	95,016,493.2
Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,839,082.6
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	- 2,893,956.8
Presupuesto de Egresos Comprometido	1,430,165.9
Presupuesto de Egresos Devengado	1,014,091.7
Presupuesto de Egresos Ejercido	-
Presupuesto de Egresos Pagado	93,627,109.7

Los importes corresponden a los saldos contables según Balanza Analítica Acumulada.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MILES DE PESOS

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

De conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones que establecen las diversas instancias que tienen injerencia en esta materia.

Estos documentos expresan las transacciones y operaciones económicas realizadas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, de acuerdo a los postulados y políticas contables mediante las cuales fueron elaborados los registros y la documentación financiera correspondiente.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Con el mismo fin, a continuación, se presenta una breve descripción de la estructura y el contenido de la Información Financiera del ejercicio fiscal 2020.

Información Contable

Estado de Actividades, tiene como fin informar la variación total del patrimonio durante un periodo, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones que afectan o modifican el patrimonio del Ente Público.

Estado de Situación Financiera, incluye información acumulativa en tres grandes rubros: activo, pasivo y patrimonio o hacienda pública.

Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, el cual incluye las principales modificaciones que afectaron el rubro de la Hacienda Pública.

Estado de Cambios en la Situación Financiera, su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del Ente Público.

Estado de Flujos de Efectivo, presenta los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros del Ente Público, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o las inversiones.

Informe sobre Pasivos Contingentes, consideran obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no.

Estado Analítico del Activo, muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el Ente Público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MILES DE PESOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los Entes Públicos, al inicio y fin de cada periodo, derivadas del endeudamiento interno y externo.

Información Presupuestaria

Para complementar la información presentada, se agregaron los Estados Presupuestarios con la intención de mostrar el comportamiento de los ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2020.

Estado Analítico de Ingresos, muestra la distribución de los ingresos del Ente Público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el clasificador por rubro de ingresos.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, muestra los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Endeudamiento Neto, muestra el total de la Deuda Contratada por un periodo determinado.

Intereses de la Deuda, muestra el importe total de los Intereses pagados por la Deuda Contratada por un periodo determinado.

Información Programática

Gasto por Categoría Programática, muestra a una fecha determinada el ejercicio del Presupuesto de Egresos, el destino y finalidad de los recursos públicos destinados a programas, proyectos de inversión y actividades específicas.

2. Panorama Económico y Financiero

En concordancia con los pronósticos económicos a nivel nacional y dado el vínculo mayor con los efectos de la política económica del país, así como la alta exposición a las variaciones de la economía internacional, el Gobierno del Estado ha establecido estrategias locales para cumplir con el propósito de procurar el bienestar social y combatir la pobreza, es así que mediante el desarrollo de políticas públicas orientadas a asegurar el acceso a la educación, incrementar la cobertura de los servicios de salud, promover la igualdad de género, fortalecer programas de apoyo a los migrantes poblanos, ampliar los servicios básicos y de calidad en la vivienda, se ha impactado positivamente en los niveles de bienestar de los grupos vulnerables permitiendo que más personas se beneficien del desarrollo social.

3. Autorización e Historia

El Licenciado Carlos García Arriaga fue el primer Gobernador del Estado, en 1821. El 18 de marzo de 1824 se instala el Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Puebla de los Ángeles, reconoce a 21 partidos, en los que se incluyen a Ometepec y a Tlapa. Se jura la Constitución Federal el 17 de octubre de 1824 y la Constitución Política del Estado el 18 de diciembre de 1825 (Decreto del 7 de diciembre de 1825). En 1849, figuran ocho departamentos y 162 municipalidades.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MILES DE PESOS

En 1895 la división territorial basada en partidos dejó de tener vigencia, aplicándose el sistema de Distritos y Municipalidades. El Estado de Puebla, contaba con 21 Distritos y 178 Municipalidades. Para el año 1900, el número de Municipios se incrementó a 180 y en 1910 a 183.

Sin embargo, los Municipios no logran tener el carácter de ente de gobierno, hasta que la Constitución de 1917 los reconoce como la base de la organización política y administrativa y además les concede la característica de ser libres.

La declaración de la Autonomía Política de los Municipios, fomentó la formación de nuevos Ayuntamientos, ejemplo de ello es que en 1930 el número de Municipios en la entidad era de 210 incrementándose en 1940 a 215 y en 1956 existían 220 Municipios, llegando a la cifra máxima de 222 Municipios. Mediante decreto del 26 de octubre de 1962 se suprimen cinco Municipios que fueron: San Jerónimo Caleras, San Felipe Hueyotlipán, San Miguel Canoa, La Resurrección y Totimehuacán, todos ellos se incorporaron al Municipio de Puebla.

Por lo que el Estado de Puebla en la actualidad cuenta con 217 municipios, como lo establece el artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal.

4. Organización y Objeto Social

El objetivo primordial, es atender las necesidades de los diferentes sectores de la población, con profundo sentido social, buscando crear un entorno de igualdad, honestidad, justicia y desarrollo, todo con una visión sustentable.

Las estrategias implementadas en materia de ingresos se han enfocado en mantener una política tributaria favorable al crecimiento económico y una estructura de tarifas estable, que en su conjunto dan consistencia y certeza a los recursos fiscales de los que dispone el Estado.

Considerando el desarrollo de esta fortaleza, así como la consolidación de los mecanismos de coordinación hacendaria con la federación, el gobierno actual focaliza sus esfuerzos para financiar un gasto público que atienda las principales necesidades de la población en el territorio estatal.

Principal Actividad

En atención a lo dispuesto con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, dentro de las facultades de la Secretaría de Planeación y Finanzas le corresponde recibir, concentrar y administrar los ingresos y recursos financieros transferidos por la Federación, así como recaudar y administrar los ingresos del Estado, de conformidad con los ordenamientos legales vigentes, así como rendir cuentas del movimiento de fondos y solventar las observaciones de glosa, que formule la Legislatura Local, en cumplimiento a las disposiciones aplicables.

Ejercicio Fiscal

El 18 de diciembre de 2019 se publicó en el Periódico Oficial del Estado la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2020 y tiene como finalidad que el ejercicio del gasto público estatal se sujete a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MILES DE PESOS

Régimen Jurídico

Las disposiciones legales a las que se encuentra sujeto el Gobierno del Estado de Puebla para el ejercicio de sus funciones son las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Fiscal de la Federación.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Derechos.
- Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, y su Reglamento.
- Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla, y su Reglamento.
- Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Reglamento Interior de las Dependencias.
- Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto.

Régimen Fiscal

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en la ley que les da origen o en el decreto de su creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MILES DE PESOS

Estructura Organizacional

De conformidad con los artículos 33, fracción XXXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 11, fracción XLII y 48, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, se encuentra obligado a Integrar la Cuenta Pública del Estado que el Titular del Poder Ejecutivo debe presentar ante las autoridades competentes, en términos de las disposiciones fiscales, con base en la información que le sea proporcionada por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado.

Administración Pública Centralizada

Para el estudio, planeación y despacho de los negocios de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada del Estado, el Titular del Poder Ejecutivo se auxiliará de las siguientes Dependencias:

- Secretaría de Gobernación.
- Secretaría de Planeación y Finanzas.
- Secretaría de Administración.
- Secretaría de la Función Pública.
- Secretaría de Trabajo.
- Secretaría de Economía.
- Secretaría de Cultura.
- Secretaría de Turismo.
- Secretaría de Desarrollo Rural.
- Secretaría de Infraestructura.
- Secretaría de Movilidad y Transporte.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Bienestar.
- Secretaría de Seguridad Pública.
- Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.
- Secretaría de Igualdad Sustantiva.

Cabe señalar, que las Dependencias antes mencionadas tienen su sustento a partir de la expedición de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, publicada el 31 de julio de 2019 en el Periódico Oficial del Estado.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MILES DE PESOS

Organismos Públicos Descentralizados

Los Organismos Públicos Descentralizados son los institutos públicos creados mediante Decreto del Congreso del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cualquiera que sea la denominación, estructura y forma de organización que adopten, siempre que no sean sociedades, asociaciones o fideicomisos, y su objeto preponderante sea la prestación de un servicio público o social, la protección, promoción, estudio o divulgación de un asunto de interés público o social, o la obtención y aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.

- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Carreteras de Cuota Puebla.
- Ciudad Modelo.
- Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla.
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla.
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla.
- Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla.
- Comisión Estatal de Vivienda de Puebla.
- Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.
- Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla.
- Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Convenciones y Parques.
- Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital.
- Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana.
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla.
- Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla.
- Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano.
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.
- Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- Instituto Poblano de Asistencia al Migrante.
- Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio.
- Instituto Tecnológico Superior de Atlixco.
- Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán.
- Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango.
- Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MILES DE PESOS

- Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla.
- Instituto Tecnológico Superior de Libres.
- Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.
- Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca.
- Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez.
- Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán.
- Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec.
- Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla.
- Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza.
- Museos Puebla.
- Sistema Estatal de Telecomunicaciones.
- Régimen Estatal de Protección Social en Salud.*
- Servicios de Salud del Estado de Puebla.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
- Universidad Intercultural del Estado de Puebla.
- Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán.
- Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla.
- Universidad Politécnica de Amozoc.
- Universidad Politécnica de Puebla.
- Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla.
- Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla.
- Universidad Tecnológica de Huejotzingo.
- Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros.
- Universidad Tecnológica de Oriental.
- Universidad Tecnológica de Puebla.
- Universidad Tecnológica de Tecamachalco.
- Universidad Tecnológica de Tehuacán.
- Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.
- Agencia de Energía del Estado de Puebla.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MILES DE PESOS

- Universidad de la Salud.
- Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas.

*Con fecha 31 de diciembre de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla la extinción de éste Organismo.

Fideicomisos Públicos

Se describen posteriormente los Fideicomisos con estructura orgánica, personalidad jurídica y patrimonio propio y sin estructura orgánica, entidades creadas con la intención de llevar a cabo un fin lícito y determinado, obteniendo desarrollo económico y social a través del manejo de recursos públicos aportados por el Gobierno Estatal y administrados por una institución fiduciaria.

- Fideicomiso Público de la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl.
- Fideicomiso Público Denominado Banco Estatal de Tierra.
- Fideicomiso Público Programa de Escuelas de Calidad (PEC).
- Fondo Para el Fortalecimiento de la Microempresa.
- Fideicomiso del Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior Manutención.
- Fideicomiso 2255 Proyecto de Transporte Masivo Puebla Cuenca Norte-Sur.
- Fideicomiso Irrevocable Administración y Fuente de Pago F/0144.
- Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Puebla "FOFAEP" 2018.
- Fideicomiso de Inversión Administración y Fuente Alterna de Pago "Fondo Puebla" F-360952527.
- Fideicomiso Público Irrevocable de Administración e Inversión No. 19044.
- Fideicomiso F-2195 Fondo Metropolitano Tehuacán.
- Fideicomiso N° 2052 Denominado Irrevocable de Garantía para el Cumplimiento de las Obligaciones y Empréstitos Contraído en Forma Directa por el Estado y Municipios "Participaciones Estatales".
- Fideicomiso 0023 Subcuenta del Fondo de Reserva.
- Fondo F2139 Fondo Metropolitano Puebla.
- Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Puebla.
- Fideicomiso para el Desarrollo Regional Sur Sureste (FIDESUR) F-2050.
- Fondo Irrevocable de Administración y Pago No. 10923-12-194 FAIS.
- Fondo de Apoyo al Programa Estatal de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Puebla (FOAESPUE).
- Fideicomiso Centro de Capacitación Esperanza Azteca, La Constancia Mexicana.
- Fideicomiso denominado "Beca a un Niño Indígena".

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MILES DE PESOS

- Fideicomiso del Centro de Especialización de Recursos Humanos de Alto Nivel en el Sector Automotriz.
- Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión No. 10402 denominado "Comisión Estatal de Vivienda de Puebla".
- Fideicomiso Público Irrevocable de Administración e Inversión denominado "Casa Jóvenes en Progreso".
- Fideicomiso Público Irrevocable de Administración e Inversión denominado "Fondo para el Cumplimiento de la Recomendación 78/2017, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos".
- Fideicomiso Irrevocable F/360958243.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 que se acompañan, cumplen cabalmente con las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla (CACEP), la legislación estatal y conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad.

En términos de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) establecen que la contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en las finanzas públicas.

Asimismo, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) considera que la comparabilidad es la cualidad que tiene la información financiera para permitir su "comparación" a lo largo del tiempo y señala que la misma se formulará con criterios afines de identificación, valuación, registro y presentación, con normas de observancia general.

Con base en lo anterior, se señala que los Estados Financieros se generan con la periodicidad que requieran los Entes Públicos, ya sea en función de sus necesidades o bien para la fiscalización; para este efecto la LGCG señala que se deben generar periódicamente Estados Financieros, identificando que para la presentación de la Cuenta Pública la periodicidad es anual.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) establece que la normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, sean de aplicación supletoria, cuando la ausencia de normatividad así lo requiera.

En consecuencia, la Entidad, con el objeto de reconocer, valorar y revelar transacciones particulares de la misma, aplica las siguientes NICSP y NIF supletorias, emitidas por el International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee y por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MILES DE PESOS

Los Estados de Situación Financiera y Actividades se presentan de manera acumulativa y con base en el devengado, demostrando que el Estado de Puebla se encuentra a la vanguardia en lo relativo a la Armonización Contable a nivel nacional.

Los Estados Financieros y las presentes Notas a los mismos, fueron elaborados de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Los documentos emitidos por el CONAC y difundidos en el Estado por el CACEP, que se encuentran implantados por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas, se mencionan a continuación:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Clasificador por Rubros de Ingresos.
- Plan de Cuentas.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales.
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales).
- Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción).
- Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del Análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la Planeación del Desarrollo, para su integración en la Cuenta Pública.
- Clasificación Administrativa.
- Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos.
- Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MILES DE PESOS

- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.
- Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
- Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos.
- Clasificador por Fuentes de Financiamiento.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
- Norma para establecer la estructura del formato de la relación de Bienes que componen el patrimonio del Ente Público.
- Clasificación Programática (Tipología general).
- Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.
- Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas.
- Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las entidades federativas.
- Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
- Lineamientos para el registro presupuestario y contable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN).
- Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos bajo Custodia de los Entes Públicos.
- Acuerdo por el que reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Es importante señalar que en el transcurso del ejercicio fiscal 2020, el Gobierno del Estado ha seguido cumpliendo con lo establecido en el Título Quinto “De Transparencia y Difusión de la Información Financiera” de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al publicar en el Portal lgcg.puebla.gob.mx del Gobierno del Estado, las siguientes normas:

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MILES DE PESOS

- Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.
- Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.
- Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.
- Normas y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.
- Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación.
- Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.
- Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.
- Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
- Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.
- Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.
- Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.
- Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.
- Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.
- Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.
- Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación.
- Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

De conformidad con la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, el referido Consejo se ha encargado de la difusión e implementación de los documentos antes mencionados en los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Entidades Paraestatales y Municipios del Estado de Puebla.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MILES DE PESOS

La Secretaría de Planeación y Finanzas ha preparado la información financiera con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el ejercicio fiscal que se presenta, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de Estados Financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte del Ente Público en el proceso de definición de las políticas de contabilidad.

a. Efectos de la Inflación en la Información Financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26 por ciento (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

b. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes incluyen saldos de caja, depósitos bancarios y otras inversiones de liquidez, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor.

c. Inversiones Financieras

En este rubro se registran los recursos asignados a los Fideicomisos en donde la Secretaría de Planeación y Finanzas participa como Fideicomitente del mismo, así como las aportaciones a Entidades Paraestatales.

d. Instrumentos Financieros Derivados

El Gobierno del Estado obtuvo financiamientos a tasas variables, de los que se derivó la contratación de opciones, con vigencia anual, de tasas de interés denominadas CAD's. Con base a las políticas contables de la Secretaría de Planeación y Finanzas el costo de adquisición de los CAD's son llevados directamente a los resultados del año por lo que no se reconocen como activos o pasivos en el Estado de Situación Financiera las operaciones con instrumentos financieros, independientemente del propósito de su tenencia. Dichos instrumentos no están designados como cobertura contable y por lo tanto no se requiere la revisión de las pruebas de efectividad y documentación de cobertura.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MILES DE PESOS

e. Política de Derechos a Recibir en Efectivo

Representa los recursos autorizados por el Gobierno del Estado a Dependencias y Entidades de la Administración Pública, destinados a cubrir sus gastos de operación, programas de infraestructura y desarrollo económico en proceso de aplicación.

f. Bienes Muebles e Inmuebles

Los Bienes Muebles e Inmuebles se registran a su costo de adquisición o construcción; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago a su valor razonable determinado por la administración de la Entidad a partir de:

- Cotizaciones observables en los mercados;
- Valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, y
- Técnicas de valuación reconocidas en el ámbito financiero.

El costo de adquisición de los inmuebles que requieren de un periodo sustancial para estar en condiciones de uso, incluye: el monto pagado de efectivo o equivalentes y cualquier otro costo incurrido, asociados directa e indirectamente a la adquisición, así como el impuesto al valor agregado.

g. Cuentas por Pagar

Este rubro incluye obligaciones con proveedores y contratistas por la adquisición de bienes y servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones del Ente Público.

Cuando se espera pagarlas en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante, en caso de no cumplir lo antes mencionado se presenta en el pasivo no circulante.

h. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes (legales o asumidas), por eventos pasados en los que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

i. Beneficios a los Empleados

Los pagos basados en antigüedad a que puedan tener derecho los empleados en caso de retiro voluntario, separación o muerte de acuerdo a las condiciones generales de trabajo se registran como egresos en el año que se vuelven exigibles y se pagan. Por decreto las obligaciones por jubilaciones están a cargo de un organismo descentralizado llamado Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP) y en el caso de trabajadores federalizados a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

j. Patrimonio

Las aportaciones, las donaciones de capital, los ahorros/desahorros acumulados se expresan a su costo histórico.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MILES DE PESOS

k. Reconocimiento de Ingresos

Los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos, la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos por parte de los Entes Públicos, se reconocen en resultados cuando son efectivamente recaudados. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se reconocen cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente.

l. Reconocimiento de Gastos

Se reconocen cuando existe una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes (excepto capitalizables), servicios; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

m. Cambios en Políticas Contables (Porcentajes de Depreciación)

En la presente Administración Pública Estatal y como resultado del análisis y a las recomendaciones del Despacho Externo, en el mes de octubre de 2019 se implementó el cambio de política contable para calcular la depreciación de bienes muebles utilizando la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), ya que dicho cálculo se venía determinando con los porcentajes de depreciación proporcionados por la Fiscalía General del Estado de Puebla.

En el mes de septiembre de 2020, se implementó el cambio de política para calcular la depreciación de bienes inmuebles utilizando la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cual dichos cálculos se venían determinando utilizando los porcentajes de depreciación proporcionados por la Fiscalía General del Estado de Puebla, derivado del cambio se determinó una diferencia por \$251,023.8 importe que no representa una erogación de efectivo.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Las operaciones en moneda extranjera se reconocen a los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción.

El Gobierno del Estado al 31 de diciembre de 2020 no cuenta con activos o recursos financieros en moneda extranjera.

Estimaciones y Juicios Contables Críticos

Las estimaciones y juicios utilizados para la elaboración de los Estados Financieros son evaluados continuamente y se basan en la experiencia histórica y en otros factores, incluyendo proyecciones de eventos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales.

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MILES DE PESOS

8. Reporte Estado Analítico del Activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el Ente Público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período, dicha información se presenta en el siguiente cuadro:

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MILES DE PESOS

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO												
(EN MILES DE PESOS)												
Saldo de Activo Neto	Saldo Inicial	Aumentos	Aumentos por Traspaso de Otras Partidas	Disminuciones	Disminuciones por Traspasos a Otras Partidas	Estimación por Incobrables	Deterioro del Ejercicio	Depreciación del Ejercicio	Amortización del Ejercicio	Actualizaciones Netas por Reexpresión o Revaluación	Incremento por Plusvalía de Revaluación en el Ejercicio	Saldo Final
ACTIVO CIRCULANTE	6,569,837.6	2,814,386,034.3	-	2,811,471,224.7	-	-201.1	-	-	-	-	-	9,484,446.1
Efectivo y Equivalentes	5,935,586.9	2,715,708,021.6	-	2,713,225,391.9	-	-	-	-	-	-	-	8,418,216.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	524,043.5	97,953,561.2	-	97,646,956.3	-	-	-	-	-	-	-	830,648.3
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	110,207.2	258,979.9	-	133,404.9	-	-	-	-	-	-	-	235,782.3
Inventarios	-	465,471.6	-	465,471.6	-	-	-	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-	-201.1	-	-	-	-	-	-201.1
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ACTIVO NO CIRCULANTE	36,041,319.7	2,144,160.4	-	8,070,492.4	-	-375.0	-	-124,382.6	62,352.6	-	-	30,052,582.6
Inversiones Financieras a Largo Plazo	768,334.4	1,192,686.4	-	1,620,047.1	-	-	-	-	-	-	-	340,973.7
Derechos A Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	279,275.7	210,080.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	489,356.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	33,241,377.1	557,423.7	-	6,320,263.7	-	-	-	-	-	-	-	27,478,537.0
Bienes Muebles	3,909,800.2	182,332.0	-	39,708.5	-	-	-	-	-	-	-	4,052,423.6
Activos Intangibles	204,864.3	1,638.1	-	90,473.0	-	-	-	-	-	-	-	116,029.3
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,362,092.3	-	-	-	-	-	-	-124,382.6	62,352.6	-	-	-2,424,122.4
Activos Diferidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-239.6	-	-	-	-	-375.0	-	-	-	-	-	-614.6
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	42,611,157.3	2,816,530,194.6	-	2,819,541,717.1	-	-576.1	-	-124,382.6	62,352.6	-	-	39,537,028.7

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MILES DE PESOS

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Concepto	2020	2019
Total	\$272,470.6	\$699,704.5
Fideicomiso Público Irrevocable de Administración e Inversión No. 19044	80,407.7	55,517.0
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/0144	76,802.4	76,802.4
Fideicomiso 2255 Proyecto de Transporte Masivo Puebla Cuenca Norte-Sur	43,334.8	366,053.4
Fideicomiso de Inversión Administración y Fuente alterna de Pago "Fondo Puebla" F-360952527	29,537.5	29,537.4
Fideicomiso 0023 Subcuenta del Fondo de Reserva	13,358.7	13,358.7
Fideicomiso No. 2052 Denominado Irrevocable de Garantía para el Cumplimiento de las Obligaciones y Empréstitos Contraído en Forma Directa por el Estado y/o sus Municipios "Participaciones Estatales"	9,621.7	9,621.7
Fideicomiso F2139 Fondo Metropolitano Puebla	5,309.7	5,297.5
Fideicomiso No. 1088 6-1 "Fondo Nacional para la Cultura y las Artes"	4,740.9	5,875.0
Fideicomiso Revocable de Administración F-360956478	4,576.5	4,576.5
Fideicomiso para el Desarrollo Regional Sur Sureste (FIDESUR) F-2050	3,150.0	2,800.0
Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Puebla "FOFAEP" 2018	1,049.2	101,858.5
Fondo para el Cumplimiento de la Recomendación 78/2017, (CNDH)	532.5	532.5
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago No. 10923-12-194 FAIS	40.0	40.0
Fideicomiso F-2195 Fondo Metropolitano Tehuacán	9.1	26,035.9
Renovación para Fondos Mixtos	-	1,350.0
F-2232 Fideicomiso del Estado de Puebla para la Implementación del Sistema de Justicia Penal	-	448.0

Con respecto a los fideicomisos, el registro contable se realiza de acuerdo a los lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica, de acuerdo con la normatividad emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con fecha 19 de junio de 2020, se celebró el Convenio de Sustitución Fiduciaria respecto al Fideicomiso Irrevocable F-0023, por el cual Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, sustituyó a Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria, por lo que se informa que salvo la sustitución del cargo de Fiduciario, las cláusulas del multicitado Contrato de Fideicomiso Irrevocable F/0023 continúan vigentes y con valor legal.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MILES DE PESOS

Asimismo, cabe señalar que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda del Convenio de Sustitución Fiduciaria referido, el fiduciario sustituido (Evercore), dejó de operar el Fideicomiso en comento a partir del 31 de julio del año en curso.

Con fecha 06 de agosto del presente, se notificó al Delegado Fiduciario de Scotiabank, que debido a que se estaba llevando a cabo la formalización de los Convenios Modificatorios a los contratos de apertura de crédito simple para continuar con el trámite ante la Autoridad Federal, el pago de Servicio de Deuda Pública no sería efectuado a través del Fideicomiso, ya que sería transferido directamente a los Fideicomisarios en Primer Lugar.

Con fechas 13 y 20 de agosto de 2020, se solicitó el alta de las cuentas correspondientes a los créditos de 2,500 MdP, Porción A y Porción B, con la finalidad de pagar directamente a BBVA Bancomer y a Banorte el servicio de deuda del mes de agosto.

El 24 de agosto del año en curso se formalizaron el Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Crédito Simple, por la cantidad de \$2,500'000,000.00 (Dos Mil Quinientos Millones de pesos 00/100 M.N), celebrado con BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer; así como el Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Crédito Simple hasta por la cantidad de \$3,350'000,000.00 (Tres Mil Trescientos Cincuenta Millones de pesos 00/100 M.N), dividido en Porción A:\$3,000'000,000.00 (Tres Mil Millones de pesos 00/100 M.N) y Porción B: \$350'000,000.00 (Trescientos Cincuenta Millones de pesos 00/100 M.N), celebrado con, BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (Porción A) y Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Porción B).

Con fecha 28 de agosto del actual, se expidieron Constancias de Registro Estatal, las cuales contienen información referente a la inscripción de Convenios Modificatorios en el Registro de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Puebla; debido a que ahora el número de administración que identifique al Fideicomiso será 360958243; por lo anterior, se notificará una vez que se cuente con los documentos que acrediten la inscripción en el RPU de la SHCP.

Con fecha 4 de septiembre del presente ejercicio fiscal, se ingresó la solicitud de inscripción de los Convenios Modificatorios en el RPU de las SHCP.

Con fecha 18 de septiembre de los corrientes, el RPU previene que las solicitudes de inscripción de reestructuras presentan omisiones y/o inconsistencias, las cuales se están trabajando para ser solventadas antes del 05 de octubre del presente. Por lo anterior, una vez que se cuente con la documentación que acredite la inscripción en el RPU de la SHCP, se informará en este documento.

Con fecha 06 de octubre del presente ejercicio fiscal, se inscribe en el Registro Público de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Constancia de Reestructuración o Modificación del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Apertura de Crédito Simple hasta por la cantidad de \$2,500,000,000.00 (Dos mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), suscrito el 24 de agosto de 2020, entre el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla y BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer; modificando las siguientes cláusulas:

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MILES DE PESOS

- II. Las partes acuerdan que el número de administración 360958243, será el que identifique al Fideicomiso (Mecanismo de pago del Financiamiento), dejando sin efectos y sustituyendo la referencia F/0023 en cualquier parte que se señale en el Contrato de Crédito de fecha 14 de abril de 2010 y su Convenio Modificatorio.
- II. TERCERA.- Toda referencia al Fideicomiso No. F/0023 en el Contrato original, los Convenios y demás instrumentos jurídicos, será sustituida por el Fideicomiso No. 360958243 a partir de que entre en vigor el presente Convenio.

En esa misma fecha, se inscribe en el Registro Público de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Constancia de Reestructuración o Modificación del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Apertura de Crédito Simple hasta por la cantidad de \$3,350,000,000.00 (Tres mil trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), dividido en Porción A por \$3,000,000,000.00 (Tres mil millones de pesos 00/100 M.N.), y Porción B por \$350,000,000.00 (Trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), celebrado con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (Porción A) y Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Porción B), modificando las siguientes cláusulas:

- IX. Se acuerda la modificación a la Cláusula Novena del Contrato, referente a las modificaciones establecidas en el Segundo Convenio Modificatorio, a fin de actualizar el No. de administración 360958243, bajo el que se identifica al Fideicomiso al cual se encuentra afectado el porcentaje de las participaciones para garantizar el pago del mencionado financiamiento, que servirá como garantía en el evento de que la acreditada no realice en forma directa el pago del presente financiamiento.
- IX. QUINTA.- Toda referencia al Fideicomiso No. F/0023 en el Contrato original, los Convenios y demás instrumentos jurídicos, será sustituida por el Fideicomiso No. 360958243 a partir de que entre en vigor el presente Convenio.

En el mes de noviembre se comunicó a Scotiabank Inverlat, S.A., que el alta de la cuenta para el depósito de las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Gobierno del Estado, para la operación del Fideicomiso Irrevocable número 360958243, quedó debidamente registrada ante la autoridad federal, por lo que a partir de la primera ministración de participaciones del mes de noviembre, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realizará las transferencias respectivas a dicho Fideicomiso.

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MILES DE PESOS

10. Reporte de Recaudación

Se presentan las cifras correspondientes al mes de diciembre de 2020:

Ingresos Estatales			
Fuente de Ingreso	Estimado	Devengado	Variación
Total	\$8,561,619.2	\$7,661,191.4	-\$900,427.8
Impuestos	5,593,719.1	5,033,272.0	-560,447.1
Derechos	2,615,517.4	2,018,454.9	-597,062.5
Productos	41,742.5	418,566.1	376,823.6
Aprovechamientos	310,640.2	190,898.3	-119,741.9

Ingresos Federales			
Fuente de Ingreso	Estimado	Devengado	Variación
Total	\$86,454,874.0	\$87,093,043.8	\$638,169.8
Participaciones	39,780,607.6	34,724,192.0	-5,056,415.6
Aportaciones	36,723,267.0	36,329,781.5	-393,485.5
Convenios ¹⁾	8,705,248.7	15,145,285.4	6,440,036.7
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,169,413.3	858,834.0	-310,579.3
Fondos Distintos de Aportaciones	76,337.4	34,951.0	-41,386.4

Nota: 1) La cuenta de Convenios incluye Estatales, Municipales e Iniciativa Privada

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Las obligaciones financieras de las entidades federativas, municipios y organismos respecto al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) del Estado de Puebla de 2014 al Tercer Trimestre de 2020 se comportaron de la siguiente manera:

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Deuda/PIBE	1.7	1.6	1.0	1.3	1.0	0.9	0.9

* Información al segundo trimestre de 2020.

Fuente: Portal del Senado de la República. - Instituto Belisario Domínguez.

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MILES DE PESOS

La deuda respecto a la recaudación:

Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 (1)
Total	\$7,921,196.1	\$7,693,138.6	\$7,448,051.4	\$7,205,210.3	\$6,930,724.4	\$6,646,806.5	\$7,589,142.8
Saldo de la Deuda Directa	5,697,697.2	5,616,043.7	5,522,330.8	5,414,756.6	5,291,247.0	5,149,413.5	4,986,505.9
Saldo de la Deuda Contingente	2,223,498.9	2,077,094.9	1,925,720.6	1,790,453.7	1,639,477.4	1,497,393.0	2,602,636.9

Fuente del Ingreso	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 (2)
Total Ingresos Propios	\$7,437,804.8	\$7,349,387.5	\$8,214,640.2	\$9,324,252.8	\$8,786,422.5	\$8,271,375.6	\$7,661,191.4
Impuestos	3,614,766.4	3,798,051.1	4,090,748.9	5,122,575.8	5,111,075.8	4,872,639.3	5,033,272.0
Derechos	2,381,678.2	1,998,010.7	2,174,550.3	2,259,072.6	2,670,589.7	2,468,212.3	2,018,454.9
Productos	347,611.5	366,395.0	758,955.8	683,126.7	516,630.1	520,804.3	418,566.1
Aprovechamientos	1,093,748.7	1,186,930.7	1,190,385.2	1,259,477.7	488,126.9	409,719.7	190,898.3

No. de veces de la Deuda con respecto a la recaudación	1.1	1.0	0.9	0.8	0.8	0.8	1.0
---	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

(1) Cifras acumuladas al 31 de diciembre de 2020

(2) Cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

De la misma forma, el saldo de la Deuda Directa del Gobierno del Estado, se integra como se indica a continuación:

Concepto	Importe
Saldo al 31 de diciembre de 2019	5,149,413.5
Menos: amortización del ejercicio	162,907.6
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$4,986,505.9

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MILES DE PESOS

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldos al Inicio del Periodo	Movimientos				Variación del Endeudamiento del Periodo	Saldos al Final del Periodo
				Operaciones de Endeudamiento del Periodo			Depuración o Conciliación		
				Amortización Bruta	Colocación Bruta	Endeudamiento Neto del Periodo			
Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Corto Plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Interna	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones de Crédito	Peso	México	-	-	-	-	-	-	-
Título y Valores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Externa	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organismos Financieros Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Bilateral	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Título y Valores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal Corto Plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Largo Plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Interna	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones de Crédito	Peso	México	5,149,413.5	162,907.6	-	-	-	-	4,986,505.9
Título y Valores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Externa	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organismos Financieros Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Bilateral	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Título y Valores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal Largo Plazo	-	-	5,149,413.5	162,907.6	-	-	-	-	4,986,505.9
Otros Pasivos	-	-	13,242,663.7	146,797,312.2	-	148,615,135.6	-	-	15,060,487.1
Total Deuda y Otros Pasivos	-	-	18,392,077.2	146,960,219.8	-	148,65,135.6	-	-	20,046,993.0

Como resultado del análisis al Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, en el rubro de "Instituciones de Crédito" de la deuda pública interna a corto plazo, el importe que se registraba, correspondía a la Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo, por lo que en el mes de diciembre de 2020, se incluyó dentro del mismo rubro a largo plazo, con el propósito de reflejar el saldo de la Deuda Pública al periodo correspondiente.

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MILES DE PESOS

12. Calificaciones Otorgadas

El 10 de junio y 29 de julio de 2019, las Calificadoras Moody's de México y Fitch Ratings respectivamente, presentaron las calificaciones y perspectivas de dicha calificación.

Moody's de México		Fitch Ratings	
Perspectiva	Estable	Perspectiva	Estable
Calificación	Baa3/Aa3.mx	Calificación	AA- (mex)

13. Proceso de Mejora

Las principales mejoras que se realizaron versan sobre la Armonización Contable, al respecto, Puebla se ha caracterizado por ser una de las entidades federativas a la vanguardia en el cumplimiento del proceso de armonización contable, al atender lo establecido en las Reglas, Normas, Acuerdos, Lineamientos y demás disposiciones análogas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En este sentido y para dar cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas y en el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicadas en el Diario Oficial de la Federación de 29 de febrero de 2016 y 30 de enero de 2018, respectivamente, la Secretaría de Planeación y Finanzas a través de la entonces Coordinación General Jurídica de esta Dependencia publicó el 27 de diciembre de 2016 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el Decreto por el que se reforman los artículos 1 en su párrafo primero, 2, 6, 8, 9 en sus fracciones I y V, 10, 12 en su último párrafo y 16; y se adicionan el Capítulo V y sus artículos 17, 18 y 19, todos de la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

14. Información por Segmentos

El Gobierno del Estado, interesado por el desarrollo de todas las regiones, fomenta la actividad económica, el desarrollo social y busca incrementar los niveles de bienestar de todos los poblanos, muestra de ello son las inversiones realizadas en cada una de las treinta y dos regiones del Estado.

Región		Importe
	Total	\$94,641,201.4
01	Sierra Norte	2,744,216.9
02	Huauchinango	2,063,070.3
03	Zacatlán	1,951,438.7
04	Huehuetla	1,167,337.2

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MILES DE PESOS

05	Zacapoaxtla	2,125,491.6
06	Teziutlán	3,669,789.2
07	Chignahuapan	1,577,282.5
08	Libres	2,463,190.8
09	Quimixtlán	1,374,561.3
10	Acatzingo	1,192,514.7
11	Ciudad Serdán	1,438,247.0
12	Tecamachalco	1,604,857.2
13	Tehuacán	3,856,608.7
14	Sierra Negra	1,825,880.8
15	Izúcar De Matamoros	1,944,314.7
16	Chiautla	662,365.0
17	Acatlán	1,494,792.8
18	Tepexi De Rodríguez	1,265,575.9
19	Atlixco	2,218,064.4
20	San Martín Texmelucan	3,190,230.7
21	Puebla Interior 1	18,697.2
22	Puebla Interior 2	3,997.0
23	Puebla Interior 3	17,403.5
24	Puebla Interior 4	47,140,196.0
25	Puebla Interior 5	41,909.4
26	Puebla Interior 6	19,050.9
27	Puebla Interior 7	65,838.7
28	San Andrés Cholula	2,416,270.9
29	San Pedro Cholula	1,302,362.1
30	Cuautlancingo	1,061,910.9
31	Amozoc	630,826.6
32	Tepeaca	2,092,907.8

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MILES DE PESOS

Asimismo, se fortalece la estructura programática para una identificación más detallada del gasto y su regionalización con base a su destino geográfico.

15. Eventos posteriores al cierre

No se registró evento económico posterior al cierre del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2020, que modifique las cifras presentadas en el mismo.

El Gobierno del Estado presenta los Estados Financieros correspondientes al mes de diciembre de 2020, cuyas cifras se comparan con el mismo mes del ejercicio inmediato anterior.

Las cifras de los estados financieros y sus notas que se acompañan, están expresadas en miles de pesos nominales, por lo que en las sumas parciales y/o totales pueden existir diferencias no materiales contra las cifras denominadas en pesos.

La información presentada en los estados financieros y aclarados en las notas a los mismos se encuentra soportada en los registros contables del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

En lo concerniente a cualquier otro pasivo contingente de importancia o asunto potencial que pudiera afectar a la Dependencia, se informa que no se tiene conocimiento de la existencia de algún asunto que deba revelarse.

La Secretaría de Planeación y Finanzas se encuentra ubicada en la avenida 11 Oriente número 2224, Colonia Azcárate, C.P. 72501, en la H. Puebla de Zaragoza, Puebla. El teléfono de la Dependencia es el 01 (222) 229 7000 y el portal oficial de internet es <http://www.spf.puebla.gob.mx/>

16. Partes Relacionadas

No se tienen partes relacionadas que ejerzan influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Considerando que la presente Administración Pública Estatal entró en funciones a partir del mes de agosto de 2019, se continúan realizando los trabajos de análisis a los rubros y saldos contenidos en los Estados Financieros de manera destacada.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MILES DE PESOS

ANEXO NOTAS SARS-Cov2 (COVID-19)

Ingresos

La pandemia del Covid-19 ha impactado negativamente a la economía estatal toda vez que se trata de una crisis sanitaria, humana y económica sin precedentes a nivel mundial; La enfermedad y las medidas adoptadas para contenerla han generado un freno en la actividad productiva por el lado de la oferta y demanda, dando lugar a un entorno adverso.

La Administración Estatal, con la finalidad de controlar y combatir la existencia y transmisión del virus, en estrecha coordinación con las autoridades competentes, implementó diferentes acciones.

El 30 de abril de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el ACUERDO de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que modifica los dispositivos Primero y Segundo del Apartado A, denominado “De la suspensión de plazos y realización de actos administrativos”, y Séptimo, Octavo y Décimo del Apartado C, denominado “De la prórroga de plazos y otorgamiento de beneficios”, del Acuerdo de la Secretaría de Planeación y Finanzas suscrito el 23 de marzo de 2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 25 mismo mes y año:

De la Suspensión de Plazos y Realización de Actos Administrativos

La suspensión de los plazos y las prácticas de los actos de fiscalización o verificación del cumplimiento de obligaciones, de notificación de actos administrativos o aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución para hacer efectivos los créditos fiscales en los plazos establecidos en las leyes de la materia, durante el periodo que comprende del 23 de marzo a la fecha en que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado emita otro instrumento que determine dar por terminadas las medidas preventivas y de cuidado con motivo de la contingencia sanitaria por la que atraviesa el país.

De la Prórroga de Plazos y Otorgamiento de Beneficios

La administración estatal, con la finalidad de controlar y combatir la existencia y transmisión del virus, en estrecha coordinación con las autoridades competentes, implementó diferentes acciones, entre las que destacan:

- La suspensión de los plazos y las prácticas de los actos de fiscalización o verificación del cumplimiento de obligaciones;
- La realización y notificación de actos administrativos;
- La prórroga del plazo para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de los Derechos por los Servicios de Control Vehicular; así como de los Derechos por el análisis anual tendiente a verificar que no han variado las condiciones en que se expidieron las placas del servicio público de transporte y de servicio de transporte mercantil de taxi y del Sistema de Transporte Público Masivo;
- La prórroga de la vigencia y beneficios otorgados en el Programa de Apoyo del 100% en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y, en el Programa “Padrón Vehicular Seguro”, “Todos Cumpliendo todos Seguros”.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MILES DE PESOS

Adicionalmente, para reactivar la economía de la entidad, el Gobernador del Estado emitió una resolución de carácter general por medio de la que se exime del pago de diversos impuestos estatales y se otorgan facilidades para el cumplimiento de obligaciones en materia fiscal, en favor de los contribuyentes de los siguientes impuestos:

- Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (“Impuesto Sobre Nómina”):
 - Se exime de pago del 100% de este impuesto a los contribuyentes que tengan de uno a diez trabajadores, que deben enterar en el periodo comprendido entre los meses de abril a diciembre del ejercicio fiscal 2020.
 - Se exime del pago del 50% de este impuesto a los contribuyentes que tengan de once a cincuenta trabajadores, que deben enterar en el periodo comprendido entre los meses de abril a septiembre del ejercicio fiscal 2020.
 - Se exime del pago del 100% de recargos de actualización a los contribuyentes que emplean a más de cincuenta trabajadores, del impuesto que deben enterar en los meses de abril, mayo y junio del año en curso, debiendo presentar las declaraciones correspondientes en los meses de julio, agosto y septiembre de 2020, respectivamente.
- Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje:
 - Se exime del pago del 100% de este impuesto, que deben enterar los contribuyentes durante el periodo comprendido entre los meses de abril a diciembre de 2020.
- Impuesto Sobre la Realización de Juegos con Apuestas y Sorteos:
 - Se exime del pago del 100% de este impuesto, que deben enterar los contribuyentes durante el periodo comprendido entre los meses de abril a diciembre de 2020.

Estas condiciones, entre otras, se tradujeron en que los Ingresos Totales del Gobierno del Estado de Puebla mostraran una caída de 1.4% en el periodo enero-diciembre de 2020, respecto al mismo periodo del año anterior.

En el rubro de **Impuestos** la recaudación observada en el lapso señalado aumentó un 3% en comparación con 2019.

Por lo que hace al concepto de **Derechos** la recaudación obtenida al mes de diciembre registró una caída de 18.2% en su comparativo anual, que se explica por las medidas adoptadas para el pago de las contribuciones vehiculares y la menor demanda de servicios que se originó por el confinamiento de la población desde el mes de marzo.

Con relación a los **Productos**, se observa una disminución del 19.6% en comparación con 2019; debido a la reducción en los servicios prestados por la Secretaría de Desarrollo Rural y el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, además de las medidas de la política monetaria en el país por las que se han reducido considerablemente las tasas de interés de referencia, con lo cual se han visto afectados los ingresos de los Productos de capital.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MILES DE PESOS

En materia de **Aprovechamientos** se observa una disminución del 53.4% respecto al año anterior. Este desempeño obedeció a diversas situaciones como la clausura de los Centros de Verificación Vehicular, la reducción del cobro de fotomultas asociadas al pago de Control Vehicular y Tenencia, y menores en Multas de Seguridad por la menor movilidad en el estado ante la contingencia sanitaria.

Las Participaciones federales registraron un decremento de 1% respecto al ejercicio previo durante los meses de enero a diciembre. La Recaudación Federal Participable (RFP) en el último mes de 2020 fue de 239,636.0 mdp, cantidad por debajo de lo estimado por la Federación en 12.0%, de manera durante 2020, la RFP resultó inferior al pronóstico del período en 10.3%. Este comportamiento obedece a menores ingresos por las Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo, en 47.3%, así como la caída de los ingresos tributarios, específicamente en el IVA con -6.1% y en el IEPS que reporta -15.7%.

Adicionalmente, en los fondos que no están referenciados a la RFP existen menores ingresos por la reducción de la actividad económica, así como del consumo a nivel estatal y nacional, como son el IEPS de Bebidas y Tabacos que se contrajo 19.6%, el Fondo de Compensación y el IEPS por Gasolinas y Diésel que se redujeron en 18.0% y 14.8% respectivamente, entre otros.

Por último, los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal registraron menores ingresos por 31.4%, como consecuencia de la contingencia sanitaria por el Covid-19 y la suspensión de actividades no esenciales en el país y el estado, específicamente por las siguientes causas:

- En el mes de diciembre, las ventas internas de vehículos ligeros registraron un total de 105,135 unidades, lo que representa un avance respecto al mes previo de 10.1%, aunque en su comparativo anual enero a diciembre, las ventas se desplomaron 28.0% respecto a 2019.
- Debido a la contracción económica, se ha observado una recesión en el sector inmobiliario, con una caída estimada hasta del 25%, toda vez que por el lado de la oferta se restringió el acceso a los posibles compradores y ante la incertidumbre, estos postergaron o cancelaron sus planes de adquisición.
- Por lo que respecta a los demás incentivos, durante el segundo y tercer trimestre del año el ejercicio de las facultades delegadas al estado en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal fue limitado por las medidas adoptadas para la contención de la epidemia.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MILES DE PESOS

Inversión Pública

Con respecto al impacto en la realización de obras y proyectos de inversión originados por la pandemia del Covid-19; se observa una disminución en la inversión pública autorizada al mes de diciembre de 2020 en comparación con el mismo mes del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Dado que, en ejercicios anteriores, se implementaron programas de coinversión entre el Estado y los Municipios, que buscaban incrementar la inversión pública dentro de la entidad.

Así mismo, existía una mayor disposición de recursos federales para la ejecución de diversos proyectos beneficiando el incremento de la inversión pública productiva al interior de la entidad.

Aunado a lo anterior, se presentó la pandemia originada por el virus SARS-Cov2 (Covid-19), lo cual provocó que el mandatario estatal emitiera diversos decretos, con el fin de evitar la propagación de dicho virus, estableciendo como medida principal la “sana distancia” y la suspensión de labores presenciales en la Administración Pública Estatal de las áreas que no resultaran indispensables para hacer frente de manera oportuna y eficaz a la situación de emergencia.

Seguido de la entrada en vigor de los mismos, hubo una reducción considerable del personal que labora en las Dependencias y Entidades del Estado, provocando así el retraso en la elaboración de programas y proyectos de inversión pública, y por ende, la solicitud de recursos por los Ejecutores del Gasto ha sido menor con respecto al ejercicio inmediato anterior.

No obstante, las solicitudes que han presentado los Ejecutores del Gasto ante la Dirección de Seguimiento a la Inversión, han sido autorizadas inmediatamente; sin embargo, los Ejecutores del Gasto manifiestan que han tenido diversas dificultades en el proceso de adjudicación de todas las obras y proyectos que han sido autorizados, por lo que durante la medida de “sana distancia” y el confinamiento, han aprovechado el tiempo para atender dichas situaciones que permitan continuar con los procesos de adjudicación, a fin de que, una vez que se reactiven las actividades, se dé inicio con las obras pendientes, por lo que se estima que el devengo del recurso se realice durante el 2º semestre del ejercicio fiscal.

Gastos

El Gobierno del Estado en el tercer trimestre el ejercicio actual, se vio en la imperante necesidad de realizar adecuaciones al presupuesto originalmente asignado, destinando un importe ejercido de \$2,736,705.3 (miles de pesos) encaminados a hacer frente a la pandemia y apoyar a la sociedad en los distintos rubros: salud, economía, educación, seguridad pública y seguridad social, asignando recursos a las siguientes Dependencias y Organismos descentralizados:

Ente Público*	Importe (Miles de Pesos)
Total	\$2,736,705.3
Ejecutivo del Estado	304.8
Secretaría de Salud	2,055,899.6
Secretaría de Economía	40,192.0

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MILES DE PESOS

Secretaría de Administración	9,305.0
Secretaría de Seguridad Pública	20,980.1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	404,115.0
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Puebla	21,024.3
Carreteras de Cuota Puebla	16,875.7
Convenciones y Parques	4,988.0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)	135,102.0
Secretaría de Movilidad y Transporte	14,615.6
Secretaría de Bienestar	25.0
Secretaría de Educación	397.4
Secretaría de Planeación y Finanzas	184.7
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	1,541.8
Secretaría de Gobernación	413.8
Secretaría de Infraestructura	237.2
Secretaría de Cultura	3,243.8
Secretaría de Trabajo	420.0
CECYTEP	4,056.8
Comisión de Agua y Saneamiento	2,631.9
Secretaría de Turismo	150.8

A continuación se enuncian las Dependencias y Organismos descentralizados con mayor recurso asignado:

La Secretaría de Salud:

- Contratación eventual de 1606 plazas de personal médico y enfermeras.
- Gasto de operación, se incrementó en más de 250% en hospitales COVID.
- Adquisición de Productos Químicos, se incrementó en 246%.
- Adquisición de material de curación se incrementó en 40%.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla:

- Principalmente ejerció los recursos en el "Programa Especial y Emergente Alimentario "PUEBLA CONTIGO".

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MILES DE PESOS

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP):

- Adquisiciones de diferentes medicamentos.
- Servicios de laboratorio de análisis clínicos para la detección del Covid-19.
- Servicio de apoyo de equipo médico para la atención de la contingencia.
- Sueldos de personal de base, eventuales y honorarios asimilados a sueldos.

Secretaría de Economía:

- Programa de capacitación organizacional para micro, pequeñas y medianas empresas y Plan y difusión de reactivación económica.

*Fuente de información: <https://transparenciacovid19.puebla.gob.mx>

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

MILES DE PESOS

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**María Teresa Castro Corro
Secretaría de Planeación y Finanzas**

**José Enrique Girón Zenil
Subsecretario de Egresos**

**Cristian Félix Hernández Gutiérrez
Director de Contabilidad**